



## ACTA

### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

**PRESIDENTE:**

D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Morcillo

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Joaquín Calzada Salmerón

D.<sup>a</sup>. Donata Galán Vivar

**SECRETARIO:**

D. Luis Alberto Gil García

**INTERVENTORA ACCTAL.:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup>. Cruz San Andrés Mira

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las once horas y treinta minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Habiendo *quorum* suficiente y encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

#### I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Da cuenta la Sra. Alcaldesa, pasando a destacar lo que en la sesión se acordó, y no habiendo intervenciones al respecto, la somete a aprobación de la Junta de Gobierno Local, que lo acuerda por unanimidad de los presentes.

#### II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FIRMA DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018.

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, y cuyo texto se transcribe literalmente:

**"DE: CONCEJALÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RELACIÓN AL  
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE  
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE  
HENARES PARA EL DESARROLLO DE LA "ACTUACIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA" 2018**

*Teniendo en cuenta que los proyectos incluidos en este convenio son considerados como de gran interés social ya que son dirigidos a la promoción, atención y participación de la Infancia y Adolescencia, a través del fomento de su participación social, la defensa de sus derechos y responsabilidades, la prevención de déficit y situaciones de riesgo, y la implicación de las familias PROPONGO la firma de la addenda de modificación y prórroga del convenio de Actuación Integral en Infancia y Adolescencia entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y la Consejería de Políticas Sociales y Familia para el año 2018.*

*Asimismo, por la presente propongo que se **AUTORICE** a la señora alcaldesa del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, Doña Catalina Rodríguez Morcillo, a la firma, en su caso, del mencionado convenio.*

*En San Fernando de Henares, a 22 de Septiembre de de 2017*

**ROCIO VICENTE RUIZ  
CONCEJALA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes.

**III. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.** Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo, la Sra. Alcaldesa declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,